

Fecha: 10-07-2025
Medio: La Tercera
Supl.: La Tercera
Tipo: Noticia general
Título: **FACH responde a la Corte que no entregará mayores antecedentes por tráfico hasta que juez defina competencia**

Pág.: 6
Cm2: 669,8

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: ☐ No Definida

FACH responde a la Corte que no entregará mayores antecedentes por tráfico hasta que juez defina competencia

En su respuesta ante la Corte de Apelaciones de Iquique, la institución castrense afirmó que esperarán que se resuelva si la indagatoria quedará a cargo de la justicia militar o la civil.

José Carvajal Vega

Un plazo de 24 horas le dio el martes la Corte de Apelaciones de Iquique a la Fuerza Aérea de Chile (FACH), para remitir un informe y responder a la solicitud del Ministerio Público para que la institución entregue más antecedentes del caso de narcotráfico que involucra a cinco suboficiales.

Y cumplieron. Este miércoles la FACH envió su respuesta al tribunal de alzada, reiterando su oposición a entregar más datos del caso que mantiene a cinco exfuncionarios detenidos, tras ser descubiertos intentando trasladar 4 kilos de ketamina en un vuelo institucional desde Iquique hasta Santiago.

La negativa de abrir mayores detalles al Ministerio Público por parte de los investigadores castrenses, responde a la disputa que mantienen desde el inicio del caso la Justicia de Aviación y la Fiscalía Regional de Tarapacá. Ambas han sostenido tener competencia para indagar y buscar a los responsables de este grave caso de narcotráfico.

Una audiencia agendada

La respuesta de la institución al tribunal de alzada, el que este jueves revisaría administrativamente la respuesta, fue dada a conocer por la Fiscalía de Tarapacá.

En definitiva: la instancia castrense mantuvo no proporcionará nuevos antecedentes en la causa hasta que los tribunales zanjen la competencia.

Esta decisión está en manos -en primera instancia- del Juzgado de Garantía de Iquique, hasta donde llegó el Ministerio Público para "trabar competencia" y discutir si el caso debe ser revisado e investigado por la justicia militar o la civil.

Al respecto, el juzgado ya fijó para el próximo 18 de julio, a las 8.30 horas, una audiencia donde se abrirá debate y un magistrado determinará si el caso se mantiene en la justicia castrense o pasa a manos de la Fiscalía de Tarapacá. Con todo, dicen los conocedores del caso, la última palabra en estos casos siempre recaerá en la Corte Suprema, ya que todas las decisiones previas son impugnables.

De hecho esta contienda se avizora dura, ya que no ha caído nada de bien en algunos personeros de las filas aéreas algunas declaraciones del ente perseguidor penal.



► Cinco exfuncionarios de la Fuerza Aérea de Chile (FACH) detenidos por tráfico de drogas en un avión institucional.

En particular, las intervenciones en medios de comunicación de la fiscal regional Trinidad Steinert quien se encargó de dejar claro que la FACH había enviado sólo cinco páginas y no el expediente completo, lo que para ellos es del todo insuficiente.

Dos botellas de drogas

En el mismo requerimiento ante la Corte, la fiscal Steinert, expuso algunos detalles hasta ahora desconocidos sobre el caso de narcotráfico.

El primero es que el hecho ocurrió el jueves 3 de julio, pese a que fue informado por la institución el sábado 5 y se puso en conocimiento de la persecutora regional el viernes 4 de julio.

Junto con eso, el Ministerio Público detalló que el caso quedó al descubierto luego de que se detectara que un funcionario de la institución, que no era un pasajero del avión, subió una maleta a la aeronave, pese a que él no abordó el vuelo.

Esa maleta, que fue revisada ante la sospechosa actitud, contenía dos botellas con estupefacientes, además de otros cuatro paquetes sospechosos.

Posterior a eso, y después de que llegara hasta la Base Aérea Los Cóndores el Fiscal de Aviación, Carlos Yáñez, se realizaron una serie de diligencias que permitieron detectar a los cinco ahora exmilitares implicados, quienes actualmente se encuentran en prisión preventiva y que "intervinieron en el hecho".

También se detalló que la Fiscalía de Aviación ya tomó declaración de los sujetos detenidos, realizó entradas y registros de inmuebles y la incautación de teléfonos y documentos.

La controversia política

En paralelo a la pugna judicial que se generó en el caso, también se han suscitado controversias en el mundo político.

Esto, luego de que el ministro de Seguridad, Luis Cordero, sostuviera, basado en el artículo 19 del Código Procesal Penal, que el Presidente Gabriel Boric instruyó a la FACH a que "entregue los antecedentes de hecho que dieron origen a esta investigación".

Tras asistir a una tensa sesión de la Comisión de Defensa, el comandante en jefe de la FACH, Hugo Rodríguez afirmó que "el Pre-

sidente en esto no tiene injerencia respecto de dar una indicación o no, porque esto tiene que ver con los tribunales de Justicia. Claro, es superior jerárquico, pero yo como superior de la Fuerza Aérea tampoco tengo relación con la Fiscalía de Aviación, sino que es el Poder Judicial".

Sus palabras generaron molestia en La Moneda, lo que llevó a que el general Rodríguez tuviera que comunicarse con el propio Presidente para explicar sus dichos.

Este miércoles, Boric explicó que "lo que yo le señalé ayer en la reunión que tuvimos con los tres comandantes en jefe, al comandante en jefe de la FACH, es que era imperativo que entregaran los antecedentes que se tenían respecto a este tema a la Fiscalía de Tarapacá, porque la Fiscalía de Tarapacá está llevando adelante una investigación que es mucho más amplia respecto a este tema".

La ministra de Defensa, Adriana Delplano (PPD), por su parte señaló en T13 Radio que "lo que se entendió, si se entendió mal, es que el Presidente tenía atribuciones para cambiar desde la Fiscalía de Aviación a la fiscalía 'normal', y esa confusión enredó al propio comandante en Jefe (de la FACH)". ●